



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### TRAMITADO CON EL NÚMERO 2024/ETSAE0814/00001670 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartado 1 a - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/ETSAE0814/00001670 -E (OBRAS) - promovido por JAE MCANA, cuyo objeto es el “BASE GAR TC 503 01-23 ADECUACION INSTALACION ELECTRICA EDIFICIO N19 BOTIQUIN (24/0815)”, con un presupuesto máximo de licitación de doscientos dieciocho mil trescientos veintinueve Euros con treinta y cinco céntimos 218.329,35€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado, al amparo de lo dispuesto en 159.1. ABIERTO SIMPLIFICADO UNICO CRITERIO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 07/06/2024 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación.
- El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la JAE MCANA, con fecha 20/06/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

### RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de 218.329,35 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/ETSAE0814/00001670 -E.

En Santa Cruz de Tenerife a 20 de junio de 2024

EL CORONEL JEFE  
JOSE MANUEL DE BARUTELL FERNANDEZ

Correo Electrónico

ssaegar@mde.es

NR:

AVDA. 25 DE JULIO Nº 2  
38004 S/C TENERIFE  
TEL: 922845621  
FAX: 922845871